

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**711** *Resolución de 3 de enero de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Biotecnología.*

Verificado el plan de estudios de Graduado/a en Biotecnología previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009),

Modificado el plan de estudios mediante resolución favorable del Consejo de Universidades de 9 de abril de 2024, este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Biotecnología.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2024/2025.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 3 de enero de 2025.–El Rector, José Luján Alcaraz.

#### GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Curso	Materias formación básica	Materias obligatorias	Materias optativas	Trabajo Fin	Totales
1	48	12			60
2	12	48			60
3		60			60
4		24	24	12	60
Total.	60	144	24	12	240

*Curso primero (48 formación básica, 12 obligatorias)*

## Asignaturas formación básica

Descripción	Duración	ECTS
Química General.	Cuatr.(1)	6
Química Orgánica.	Cuatr.(1)	6
Biología Celular.	Cuatr.(1)	6
Fundamentos Matemáticos de la Biotecnología.	Cuatr.(1)	6
Bioquímica Estructural.	Cuatr.(2)	6
Fundamentos de Física para Biotecnología.	Cuatr.(1)	6
Termodinámica Aplicada a la Biotecnología.	Cuatr.(2)	6
Bioestadística para Biotecnología.	Cuatr.(2)	6

## Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
Genética Básica.	Cuatr.(2)	6
Técnicas de Biología Celular I.	Cuatr.(2)	3
Seguridad y Bioseguridad.	Cuatr.(2)	3

*Curso segundo (12 formación básica, 48 obligatorias)*

## Asignaturas formación básica

Descripción	Duración	ECTS
Biología Funcional de Animales.	Cuatr.(1)	6
Biología Funcional de Plantas.	Cuatr.(1)	6

## Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
Microbiología	Anual.	9
Bioquímica Funcional	Anual.	9
Técnicas de Biología Celular II	Cuatr.(1)	3
Fundamentos de Bioingeniería	Cuatr.(1)	6
Técnicas Instrumentales Bioquímicas I	Cuatr.(2)	3
Virología	Cuatr.(2)	6
Bioinformática	Cuatr.(2)	6
Aspectos Económicos de la Biotecnología	Cuatr.(2)	6

*Curso tercero (60 obligatorias)*

## Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
Ingeniería de las Reacciones Bioquímicas. Biorreactores.	Anual.	9
Inmunotecnología.	Anual.	9
Biotechnología Vegetal.	Anual.	9
Técnicas Instrumentales Bioquímicas II.	Cuatr.(1)	3
Química e Ingeniería de Proteínas.	Cuatr.(1)	6
Ingeniería Genética Molecular.	Cuatr.(1)	6
Genómica Estructural y Funcional.	Cuatr.(2)	6
Biotechnología Enzimática.	Cuatr.(2)	6
Ingeniería Tisular.	Cuatr.(2)	6

*Curso cuarto (24 obligatorias, 24 optativas, 12 Trabajo Fin de Grado)*

## Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
Biotechnología Microbiana.	Anual.	9
Proteómica y Metabólica.	Cuatr.(1)	6
Genética Molecular Aplicada.	Cuatr.(1)	6
Bioderecho y Biotechnología.	Cuatr.(2)	3

*Optatividad: El estudiante deberá cursar 24 ECTS*

## Asignaturas optativas

Descripción	Duración	ECTS
Bases Fisiológicas de la Nutrición.	Cuatr.(1)	6
Biotechnología Micológica-Agronómica.	Cuatr.(1)	6
Enología.	Cuatr.(1)	3
Prácticas Externas.	Cuatr.(1)	12
Biología Celular de la Reproducción Asistida.	Cuatr.(1)	3
Bioestimulantes Vegetales.	Cuatr.(1)	3
Modelos Preclínicos para el Descubrimiento de Nuevos Medicamentos.	Cuatr.(1)	3
Aplicaciones Biotechnológicas de los Anticuerpos.	Cuatr.(2)	3
Biotechnología de los Alimentos con Propiedades Saludables.	Cuatr.(2)	3
Fundamentos de Fisiopatología Humana.	Cuatr.(2)	6
Parasitología.	Cuatr.(2)	6
Cronobiotechnología Clínica.	Cuatr.(2)	3
Hematología Clínica para Biotechnólogos.	Cuatr.(2)	3

## Asignaturas Trabajo Fin

Descripción	Duración	ECTS
Trabajo Fin de Grado.	Cuatr.(2)	12